



Legisladores instalan Sección Instructora

Destaca solicitud para quitar el fuero al dirigente del PRI, Alejandro Moreno

**OTILIA CARVAJAL
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados instaló ayer la Sección Instructora, que es el órgano encargado de procesar las solicitudes de desafuero.

Entre los asuntos pendientes está una solicitud de la Fiscalía de Campeche para quitar el fuero al dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, por presunto enriquecimiento ilícito.

La Sección Instructora está conformada de la siguiente forma: Jaime Humberto Pérez y Leonel Godoy, ambos de Morena; José Elías Lixa (PAN) y Rubén Moreira (PRI).

Durante la sesión de instalación, el presidente de la sección, Pérez Bernabe, aseguró que se actuará conforme a derecho, a fin de garantizar justicia contra funcionarios que hayan incurrido en actos contrarios a la ley.

"[La Sección Instructora] actuará en todo momento, aplicando con prudencia y la mejor pericia, toda la ciencia jurídica a su alcance, adhiriéndose a los más altos conocimientos legales. Se empeñará en sus funciones aplicando todos los principios generales de derecho que señalan no sólo nuestra máxima legislación, sino las normas supletorias", dijo.

El legislador de Morena subrayó que habrá sanciones "en contra de los altos servidores públicos que hayan incurrido en actos contrarios a la norma jurídica, la sociedad,

Alito pide a PAN y PRD dejar atrás la traición

● El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, pidió a sus aliados del PAN y el PRI dar vuelta a la página del desencuentro y dedicar sus esfuerzos a fortalecer la coalición Va por México.

Dijo que la alianza es para ser competitivos y ganar Coahuila y el Estado de México en 2023, y las elecciones presidenciales de 2024, pues de separados "será muy difícil la competencia".

Aclaró que no se arrepiente de votar por ampliar el plazo a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. ● Víctor Garrobo

la nación y a la confianza depositada en ellos".

Al ser cuestionado de manera reiterada por el caso de Alejandro Moreno Cárdenas Alito, respondió que "sería una acción irresponsable de mi parte hablar acerca de esa información".

El morenista recordó que después de la instalación inicia un proceso de entrega-recepción para revisar los expedientes, para el cual tienen un plazo de 15 días.

Es decir, que después de este plazo ya podrían citar a una primera sesión de este órgano de la Cámara de Diputados, comentó.

"Veremos qué hay en el área administrativa, qué hay en el área jurídica. No sabemos qué se encuentra y sobre ello podremos dar un corte", explicó. ●



El líder del PRI, Alejandro Moreno, será investigado por los integrantes de la Sección Instructora de la Cámara Baja.

GERMÁN ESPINOSA, EL UNIVERSAL